

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

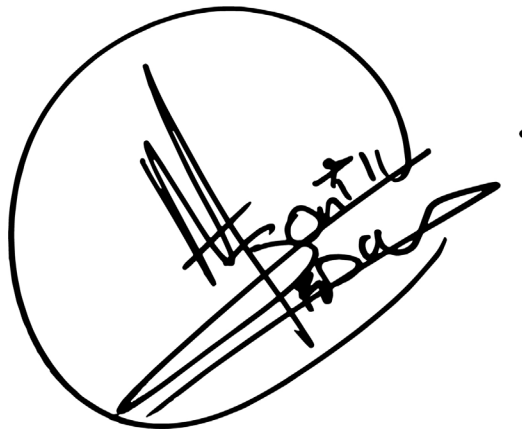
ACUERDO 948/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica la modificación al "Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2023" del Órgano Interno de Control que consta en oficio N. 00397-2023 CHIH/DESP.PRES, remitido por el Presidente Municipal al Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



Chihuahua, Chih., a 23 de octubre del 2023

No. De Oficio: 00397-2023 CHIH/DESP.PRES

Asunto: Publicación de Plan Anual de Trabajo
y de Evaluación 2023

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. –

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que derivado del oficio número OIC-782/2023 signado por la Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control, y de conformidad con la Sesión 08/2023 del Comité de Solventación de fecha 22 de junio de 2023 y el Dictamen 09/2023 adjunto, se instruyó al Órgano Interno de Control programar en el Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2023, el seguimiento de la auditoría OIC-13/OM/AD/2022, así como la Sesión 09/2023 del Comité de Solventación de fecha 28 de junio de 2023 y el Dictamen 10/2023 adjunto, se instruyó al Órgano Interno de Control programar en el Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2023, el seguimiento de la auditoría OIC-04/TE/AE/2022, ambos de conformidad con los artículos 20 fracción I y 22 fracción III inciso h, en relación con los artículos 33 y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, oficio que se adjunta en copia simple.

Me permito solicitar a usted, la publicación de la modificación al "Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2023" en la Gaceta Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y los artículos 29 fracción XXIV y 34 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

C.c.p. Lic. Mariana de Lachica Huerta. Titular del Órgano Interno de Control

Archivo

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5802 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DESPACHO PRESIDENCIA MUNICIPAL



Chihuahua, Chihuahua, a 13 de octubre de 2023

Oficio núm.: OIC-782/2023

Asunto: Se propone modificación del
Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2023

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. –

Por medio del presente, y con el fin de dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo Chihuahua 2021-2024, respecto al Eje 4. Gobierno eficaz y eficiente, Programa 4.3 Municipio transparente y libre de corrupción, en su componente 4.3.2 Combate a la corrupción impulsado, actividad 4.3.2.3 Diseñar y ejecutar el plan anual de auditoría a dependencias, cuyo objeto es que el Gobierno Municipal de Chihuahua cuente con los mecanismos adecuados para promover la transparencia y la rendición de cuentas entre sus habitantes, me permito solicitar la modificación al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación, publicado en la gaceta municipal en fecha 23 de enero de 2023, mediante acuerdo número acuerdo 743/2023, con sustento en lo siguiente:

1. Derivado de la Sesión 08/2023 del Comité de Solventación de fecha 22 de junio de 2023 y el Dictamen 09/2023 adjunto, se instruyó al Órgano Interno de Control programar en el Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2023, el seguimiento de la auditoría OIC-13/OM/AD/2022, lo anterior de conformidad con los artículos 20 fracción I y 22 fracción III inciso h, en relación con los artículos 33 y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.
2. Derivado de la Sesión 09/2023 del Comité de Solventación de fecha 28 de junio de 2023 y el Dictamen 10/2023 adjunto, se instruyó al Órgano Interno de Control programar en el Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2023, el seguimiento de la auditoría OIC-04/TE/AE/2022, lo anterior de conformidad con los artículos 20 fracción I y 22 fracción III inciso h, en relación con los artículos 33 y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Conforme lo anterior, el Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2023, queda de la siguiente manera:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.



VII. DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN.

Es el documento técnico por medio del cual se establecen los entes a fiscalizar por el Órgano Interno de Control en un ejercicio fiscal, el número de auditoría, el tipo de auditoría a desarrollar y el marco legal sobre el que basará su actuar, siempre en concordancia con los principios de auditoría.

No. de Auditoría	Dependencia	AI	AF	AOP	AD	AE	AC	AES
OIC-1/DDEC/AE/2023	Dirección Desarrollo Económico y Competitividad					✓		
OIC-02/DDHE/AE/2023	Dirección de Desarrollo Humano y Educación					✓		
OIC-03/DMU/AE/2023	Dirección de Mantenimiento Urbano					✓		
OIC-04/DPIG/AE/2023	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental					✓		
OIC-05/DDUE/AE/2023	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología					✓		
OIC-06/CRP/AE/2023	Coordinación de Relaciones Públicas					✓		
OIC-07/ICM/AI/2023	Instituto Cultura Municipal	✓						
OIC-08/IMCFD/AI/2023	Instituto Municipal Cultura Física y Deporte	✓						
OIC-09/IMPAS/AI/2023	Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud	✓						
OIC-10/DOP/AOP/2023	Dirección de Obras Públicas			✓				
OIC-11/DSP/AC/2023	Dirección de Seguridad Pública						✓	

Tabla 3 Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2023

Nomenclatura

- (AI) Auditoría Integral
- (AF) Auditoría financiera
- (AOP) Auditoría obra pública
- (AD) Auditoría de desempeño
- (AE) Auditoría específica
- (AC) Auditoría de cumplimiento
- (AES) Auditoría Especial

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, N.º. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.



SEGUIMIENTO.

Hace referencia al alcance en la atención de las observaciones, consistente en acciones correctivas y preventivas realizadas para determinar si las acciones implantadas por el área auditada permitieron la solventación.

Lo anterior toda vez que derivado de las auditorías previas Acta y sus anexos del Proceso Entrega Recepción por Término de un Ejercicio Constitucional Administración 2018-2021, realizado entre la ciudadana Mtra. María Angélica Granados Trespacios, como servidor público que entregó en su carácter de Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, respecto del contenido del acta formalizada a las 14:00 (catorce) horas del día 09 (nueve) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) y sus anexos, con el Ciudadano Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza en su carácter de Presidente Electo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, del Acta Entrega del Órgano Interno de Control del área de Auditoría Control y Evaluación en el formato Asuntos Públicos, AP-28 Asuntos en Trámite Auditorías y/o Revisiones de Control, se desprenden que existen auditorías abiertas y pendientes de un seguimiento, por lo cual esta administración las incluirá en el Presente y dará seguimiento a dichas auditorías:

1. Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
2. Dirección de Servicios Públicos Municipales
3. Fideicomiso Parque Metropolitano Tres Presas
4. Dirección de Seguridad Pública Municipal
5. Instituto Municipal de Pensiones
6. Secretaría del H. Ayuntamiento: Coordinación de Protección Civil

Derivada de la instrucción por parte del Comité de Solventación con fundamento en los artículos 20 fracción I y 22 fracción III inciso h de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua se ordena el seguimiento de las auditorías:

1. Dirección de Seguridad Pública Municipal (auditoría OIC-03/DSP/AE/2022)
2. Oficialía Mayor (auditoría OIC-13/OM/AD/2022)
3. Tesorería (auditoría OIC-04/TE/AE/2022)

CONTINUIDAD AL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN 2022.

Se dará continuidad a las auditorías contempladas en el Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2022, lo anterior toda vez que estas se encuentran en alguna etapa del proceso de auditoría.

Las auditorías antes mencionadas corresponden a:

1. Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



2. Dirección de Obras Públicas
3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
4. Oficialía Mayor
5. Instituto Municipal de Planeación Integral
6. Instituto Municipal de Pensiones (IMPE)
7. Secretaría del Ayuntamiento
8. Dirección de Seguridad Pública
9. Dirección Servicios Públicos Municipales
10. Tesorería
11. Dirección de Mantenimiento Urbano

...

Por lo anterior, tengo a bien proponer en atención a los preceptos legales transcritos, la modificación del Plan Anual de Trabajo y de Evaluación correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, así como de los artículos 100 fracción XVIII y 101 bis fracción V numeral 8 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MDLH/EMT/lapy

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farias, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 700 43 00 | municipiochihuahua.gob.mx